

CONTRATO DE SUMINISTRO

Contratación Directa No. 04/MDN/2021 denominada "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES BLINDADOS MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA", resolución número 01-CU-2021, resolución número 39-ADJ-2021.

No. 14-BC-2021

Nosotros, **RENÉ FRANCIS MERINO MONROY**, mayor de edad, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, electricista, con documento único de identidad número [REDACTED] con número de identificación tributaria [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, institución con número de identificación tributaria [REDACTED] [REDACTED] en carácter de Ministro de la Defensa Nacional y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "**CONTRATANTE**" y **JESSE SAINZ BLANCO JR**, mayor de edad, empresario, de nacionalidad estadounidense y domiciliado en Chula Vista, condado y Estado de California de los Estados Unidos de América, quien entiende y lee el idioma castellano, con pasaporte de los Estados Unidos de América número [REDACTED] expedido con fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho; con fecha de vencimiento el día tres de diciembre de dos mil veintiocho, en calidad de representante legal de la sociedad **IBN MILITARY INDUSTRIES, INC.**, del domicilio del Estado de California, Estados Unidos de América, que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**" y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de contratación directa número 04/MDN/2021 denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES BLINDADOS MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su reglamento que en adelante se denominará RELACAP y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL**

CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a suministrar los vehículos militares blindados multipropósito todo terreno de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	VEHÍCULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, CON DRON Y MÁSTIL CON CÁMARA.	UNIDAD	2	\$311,474.88	\$622,949.76
2	VEHÍCULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, CON MÁSTIL CON CÁMARA	UNIDAD	5	\$251,600.00	\$1,258,000.00
3	VEHÍCULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA.	UNIDAD	3	\$236,800.00	\$710,400.00
TOTAL					\$2,591,349.76

a.- Con las especificaciones técnicas siguientes:

1) DOS (2) VEHÍCULOS MILITARES BLINDADOS MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, CON DRON, MÁSTIL CON CÁMARA.

a) Protección balística

(1) Habitáculo.

(a) Material de composición: Placa de 190 capas de polímeros de última generación.

(b) Espesor: 24.1 mm +/- 1mm.

(c) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III, para protección hasta 7.62X51 / .308 Winchester FMJ.

(d) Placa de polímeros y recubrimiento con sistema ultra adherente de protección con nanotecnología de gran rendimiento molecular fabricada a alta presión para un excelente desempeño balístico que encapsula los proyectiles y evita la dispersión de esquirlas en caso de impacto.

(e) Polímero de gran rendimiento y peso molecular ultra alto.

(f) Alto rendimiento para amenazas de fusil y FSP de alta velocidad.

(g) Baja deformación de reverso y rigidez superior.

(h) Peso 60% menor al de una placa balística de acero balístico convencional respecto a la misma resistencia balística.

(i) Estructura compuesta de 11 piezas perfectamente atornilladas derivadas de 5 placas con las siguientes dimensiones:

- Placa 1: 130 X 210 cm.
- Placa 2: 115 X 180 cm.
- Placa 3: 135 X 160 cm.
- Placa 4: 130 X 210 cm.
- Placa 5: 85 X 175 cm

(2) Cristales.

(a) Cristales ultra transparentes fabricados con láminas de policarbonato de la más alta calidad y alta densidad molecular. Su composición evita la deformación y de laminación temprana, además de contar con tecnología anti-fragmentación en caso de impactos.

(b) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III, 7.62x51 / vidrios de 39 mm. +/-2 mm.

(c) Set compuesto de 5 piezas:

- 2 cristales laterales traseros.
- 2 cristales laterales delanteros instalados en las puertas de piloto y copiloto.
- 1 parabrisas panorámico.

(3) Toldo.

(a) Material de composición de techo con placa de 118 capas de polímeros de última generación.

(b) Espesor: 15 mm +/-1 mm.

(c) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III (Special Threat), para protección hasta 7.62 x 39 mm, FMJ AK-47 (Con protección balística adicional de calibres 7.62 x 51 a 45°).

(d) Placa de polímeros y recubrimiento con sistema ultra adherente de protección con nanotecnología de gran rendimiento molecular fabricada a alta presión para un excelente desempeño balístico que encapsula los proyectiles y evita la dispersión de esquirlas en caso de impacto.

(e) Polímero de gran rendimiento y peso molecular ultra alto.

(f) Alto rendimiento para amenazas de fusil y FSP de alta velocidad.

(g) Baja deformación de reverso y rigidez superior.

(h) Peso 60% menor al de una placa balística de acero balístico convencional respectos a la misma resistencia balística.

(i) Estructura compuesta de 1 pieza perfectamente atornillada derivada de 1 placa con las siguientes dimensiones, placa 1:150x200 cm.

(4) Marcos y traslapes.

(a) Acero balístico sueco de alta dureza (550 brinell de dureza), rolado en calidad tipo militar para la retención de impactos de alto calibre con trauma casi imperceptible.

(b) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III, 7.62x51 / 5.9 mm +/- 1mm.

(5) Piso.

(a) Antiexplosivo fibra aramidás 9 capas.

(b) Nivel de protección: NIJ 0108.01 IIIA.

(c) Fabricado con tejidos de última generación y consolidado con sistema de alta presión dando como resultado el máximo desempeño balístico y durabilidad.

(d) Resistencia a la humedad comprobada.

b) Normas de referencias balísticas.

- (1) CEN nivel BR6.
- (2) Norma oficial mexicana NOM-142-SCFI-2000 nivel D.
- (3) NIJ 0108.01 III.

c) Motor.

(1) Turbo RR: Motor Rotax ACE (Eficiencia de combustión avanzada) de 900 CC y 195 HP de tres cilindros turboalimentado, refrigerado por líquido, con intercooler integrado y filtro de aire de alto desempeño.

(2) Sistema de suministro de combustible: Control de aceleración inteligente (iTC) con inyección electrónica de combustible.

d) Transmisión.

(1) CVT con sistema de repuesta rápida X (QRS-X) con flujo de aire elevado. L/H/N/R/P.

(2) Tren impulsor: Diferencial delantero bloqueable con tecnología exclusiva Smart-Lo, auténtico sistema de tracción de 4 modos: 2WD/4WD con bloqueo de diferencia delantero /4WD Trail Activ/ 4WD Trail.

(3) Dirección asistida: Dinámica (DPS) de tres modos de par elevado.

e) Suspensión.

(1) Suspensión delantera: Brazo A doble con barra estabilizadora / 55.9 centímetros (22 plg.) de recorrido.

(2) Amortiguadores delanteros: Inspirados en los Trophy Truck, Fox 2.5 PODIUM con depósito externo "Piggyback", ajustes de compresión.

(3) Suspensión trasera: Para dos velocidades y rebote, brazo oscilante torsional X (TTX) de 4 tirantes con barra estabilizadora de 55.9 centímetros (22 plg.) de recorrido.

(4) Amortiguadores traseros: Fox 3.0 PODIUM RC2 con depósito remoto y derivación, ajustes de compresión para dos velocidades y rebote.

f) Dimensiones.

- (1) Largo: 414 cm.
- (2) Altura máxima: 190 cm.
- (3) Ancho: 174 CM.
- (4) Distancia entre ejes: 342 cm.
- (5) Separación del suelo: 32 cm.
- (6) Peso chasis: 843 kg.
- (7) Peso blindaje: 662 kg.
- (8) Peso neto 1505 kg.

g) Marca, diseño industrial y patente.

- (1) Cuenta con título de registro de marca en México.
- (2) Tipo de marca: Nominativa.
- (3) Registro: 1891008.
- (4) Signo distintivo: YAGU.
- (5) Clase 12.
- (6) Que se aplica a: Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
- (7) Número de expediente: 2025759, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

h) Sistema de cerraduras de alta seguridad.

- (1) Mecanismo con sistema metálico interno, fijo a marco de la puerta con cubierta plástica y recubrimiento a tacto en manijas.
- (2) Dispositivo de control a presión en la manija para abrir con aplicaciones en geometría ergonómica para sujeción y respuesta rápida.
- (3) Cubierta fija por movimiento y por contacto con operadores y usuarios.

i) Sistemas integrados al vehículo.

- (1) Torreta con afuste para arma compatible con calibre 5.56 y 7.62
- (2) Estrobos.

(3) Sistema de aire acondicionado.

(4) Sistema de conexión a la red para centros de enlace.

j) Troneras balísticas.

Tronera compuesta de 6 piezas individuales en 4 piezas de acero balístico RAMOR 550 NIJ 0108.01 nivel III de protección balística con una dureza de 540 600 HBW Brinell, acorde con la norma ISO 6506-1 en un grosor de 5 mm y 3 piezas exteriores y una pieza interior de dimensiones exteriores de 135 mm de diámetro, con una base exterior con soportes para sujeción interna de 50 mm de largo con una cuerda base M8X1.5X30 mm, repartida en 3 puntos de fijación y un mecanismo complementado con plástico de alta resistencia a impactos y temperatura.

k) Sistema Winch.

l) Velocidad de hasta 140 kilómetros por hora.

m) Espejos laterales desplegable para territorios angostos con sistema de cámaras.

n) Parrilla de carga trasera.

Sistema estructural trasero con dimensiones exteriores de 1400x670 mm con una estructura en aluminio con excelente resistencia a la corrosión y soportado en 4 puntos estructurales que le permiten resistir hasta 70 kg de peso, con un grosor de la estructura de 80 mm y una malla consistente con las necesidades de enfriamiento de la parte posterior y el sistema de admisión.

o) Número de plazas.

(1) Cuatro (4) asientos con cinturón de seguridad extra resistente para maniobras de alto desempeño.

(2) Asiento conductor.

(3) Asiento copiloto.

(4) Asiento tripulación 1.

(5) Asiento tripulación 2.

p) Cuatro (4) rines de aluminio con aros de refuerzo BeadLock de 35.6 cm.

q) Cuatro (4) neumáticos 2.0 de 76.2 cm.
r) Protección de chasis integral de alta resistencia HMWPE.
s) Arnés de sujeción de cuatro (4) puntos, con almohadillas para hombros.

- (t) Pantalla digital de 19.3 cm 7.6 pulgadas con teclado.
- u) Color coyote tan.
- v) Sistema de circuito cerrado de vigilancia.

(1) Cámaras laterales.

(a) Cámara tipo domo, de 2 megapíxeles (Megapíxel grande) 1/2.8" pulgadas, progresiva scan CMOS.

(b) Sensor nocturno automático con alcance de 30 MTS.

(c) Protección de agua y polvo IP 67.

(d) Calidad de video Y FPS de 1920X 1080@30fps.

(e) Comprensión de video en formato H.265.

(f) Reducción digital de ruido (DNR), dando una imagen limpia con profundidad. Incluye en su versión 3D DNR, precisamente para grabaciones de noche o en lugares con poca iluminación, desarrolla la supresión multidimensional digital de ruido 3D-DNR, que reduce no solo el ruido de la imagen sino también los errores producidos durante la mezcla de colores.

(g) Disparador de alarma con detección de movimiento, alarma de manipulación de video, entrada ilegal.

(2) Cámaras delantera y trasera.

(a) Cámara tipo mini bala.

(b) 4 MP megapíxeles (Megapíxel grande) 1/3 progressive Scan CMOS.

(c) Sensor automático nocturno con alcance de 100 MTS.

(d) Protección de agua y polvo IP 67.

(e) Calidad de video y FPS de 2688 X1520 @30fps.

(f) Video en formato H.265.
(g) Reducción digital de ruido (DNR): Que dé una imagen limpia con profundidad e incluya su versión ED DNR para grabaciones de noche o lugares con poca iluminación, con supresión multidimensional digital de ruido ED –DNR, que reduce el ruido y los errores producidos durante la mezcla de colores de la imagen.

(h) Disparador de alarma con detección de movimiento, alarma de manipulación de video, entrada ilegal. Incluye tecnología BLC o compensación de luz de fondo (Back light compensation), región de interés dinámica (ROI), compensación de luces altas (HLC).

(3) Almacenamiento.

(a) 8 canales.

(b) Con capacidad de almacenamiento de hasta 6TB, uso actual de 1Tb en SSD.

(c) Resolución HDMI de "4K (3840X 2160)/30Hz, 2K (2560 X 1440)/60Hz, 1920 X 1080/60Hz, 1600 X 1200/60Hz, 1280 X 1024/60Hz, 1280 x 720/60Hz, 1024 x 768/60Hz".

(d) Streaming: Interfaz de red autoadaptable de 10 M / 100 M/ 1000 Mbps.

(4) Monitor.

Monitor full HD base toldo hasta 1920 x 1080 pixeles de 13 pulgadas.

(5) Grabación.

(a) Grabación NVR.

(b) SSD EWSTER digital blue.

(c) 1TB para una semana de grabación.

(d) Pantalla de toldo 13 pulgadas plegable HDw.

w) Kit de accesorios para vehículo aéreo pequeño no tripulado (Dron)

- (1) DRON:
 - (a) Diseño robusto (Trabajo inteligente).
 - (b) Trayectoria 2.0 que planifica una ruta de vuelo rápidamente marcando puntos de referencia.
 - (c) Detección y posicionamiento en 6 direcciones.
 - (d) Focalización por inteligencia artificial a bordo (AI SPOT CHECK) que reconoce el objetivo de interés y lo identifica en las misiones automatizadas.
 - (e) Protección IP 45 contra agua y polvo.
 - (f) Emisión de alertas en tiempo real de aeronaves tripuladas cercanas (DJI AirSense).
 - (g) Distancia de transmisión de hasta 15 KM para transmitir señal de video en 1080 P, por triple canal (OcuSync enterprise).
 - (h) Conjunto de sensores que determinan la velocidad y distancia entre la aeronave y los objetos a su alrededor (Flight autonomy).
 - (i) Peso con batería aproximado de 3.6 kg.
 - (j) Velocidad máxima de 72 km/h. (Cerca del mar y sin viento).
 - (k) 7,000 metros altitud máxima de vuelo.
 - (l) Tiempo máximo de vuelo 55 minutos.
 - (m) 2.7 kg de capacidad máxima de carga.
 - (n) 5,000 metros de altitud máxima de vuelo con hélices 2110 y un peso de despegue menor de 7 kg.
 - (ñ) 7,000 metros de altitud máxima de vuelo con hélices 2195 y un peso de despegue menor de 7 kg.
 - (o) 7000 más, con hélices 2195, peso de despegue de 7kg.
 - (p) Tecnología Pin Point: Que marca un objeto en la cámara o en la visualización del mapa con un toque.

(q) Algoritmos avanzados de fusión de datos que obtengan automáticamente sus coordenadas y la proyecten en todas las vistas de cámara como un icono AR.

(r) Localización del objeto que se compartirá automáticamente con otro control remoto o con plataformas online, como DJI flighthub.

(2) Cámara DRON.

(a) Sensor "H" de híbrido. Herramienta multisensor que transforma la eficiencia operativa en misiones.

(b) Diseño integrado e inteligencia única que captura las imágenes sin precedentes para diferentes usos.

(c) Lente H20T con solución de 4 sensores.

(d) Cámara con zoom de 20 MP.

(e) Cámara angular de 12 MP.

(f) Telémetro láser con alcance máximo de 1,200 metros.

(g) Cámara térmica radiométrica de 640 x 512 PX y video de 4K / 30 FPS.

(h) Zoom óptico x 23 y zoom máximo 200 x digital.

(i) Alarmas inteligentes de temperatura.

(j) Isotermas con visualización en una determinada banda de temperatura.

(k) Cuadrícula fotográfica de alta resolución que especifica la vista de cámara angular con cámara ZOOM que captura automáticamente un conjunto de imágenes de 20 MP.

(l) Tecnología Pin Point que marca un objeto en la cámara o en la visualización del mapa con un toque que proporcione las coordenadas.

(m) Identificación y ubicación de objetos en movimiento (Personas, vehículos y barcos), con la función de zoom automático.

- (3) Set de batería Dron.
 - (a) Batería de vuelo inteligente TB 60.
 - (b) Capacidad de 5935 mAh.
 - (c) Voltaje de 52.8 V.
 - (d) Tipo de energía de LIPO 12 S.
 - (e) Energía de 264 wh.
 - (f) Peso aproximado de 1.35 KG.
 - (g) Temperatura de funcionamiento de menos 20 a 50° Celsius.
 - (h) Temperatura ideal de almacenamiento de 22 a 30° Celsius.
 - (i) Temperatura de carga de menos 20 a 40° Celsius con función automática de calentamiento si la temperatura es inferior a 5° Celsius.
 - (j) 60 minutos de tiempo de carga con estación de baterías inteligentes Bs60 con entrada de 220 voltios en 60 minutos y 110 voltios para 70 minutos.

x) Sistema de mástil con cámara.

- (1) MÁSTIL.
 - (a) Cuerpo en fibra de carbono más ligero que el aluminio y más resistente y rígido que el acero.
 - (b) Motor de uso rudo de 12 V con control inalámbrico y garantía de por vida, controlador de activación, sistema anti atasco automatizado para abrir totalmente en menos de 10 segundos.
 - (c) Montura e interfaz en aluminio aeronáutico de aluminio 7075 T6 maquinadas en CNC para una precisión extrema.
 - (d) Sistema oculto de accionamiento mediante mecanismos de levas y poleas en acero inoxidable.
 - (e) Peso estimado para la estructura de entre 14 y 20 kg con resistencia superior a uno de acero de 100 kg de peso ultraligero.

(f) Chasis en fibra de carbono resistente, para soportar extendida fuerza superior a 2000 newton.

(g) Altura de 8 metros de visión.

(2) CÁMARA.

(a) Cámara tipo PTZ.

(b) 2 MP (Megapíxel), 1/2.8" progressive scan CMOS.

(c) Sensor automático nocturno con alcance de 30 MTS.

(d) Protección de agua y polvo IP 66.

(e) Calidad de video y FPS de 1920 X1080 @30fps.

(f) Video en formato H.265.

(g) Reducción digital de ruido (DNR): De imagen limpia con profundidad e incluya su versión 3D DNR para grabaciones de noche o lugares con poca iluminación, con supresión multidimensional digital de ruido 3D –DNR, que reduce el ruido y los errores producidos durante la mezcla de colores de la imagen.

(h) Disparador de alarma con detección de movimiento, alarma de manipulación de video, entrada ilegal. Incluye tecnología BLC o compensación de luz de fondo (Back light compensation), región de interés dinámica (ROI), compensación de luces altas (HLC), función antiniebla EIS (Estabilización eléctrica de imagen).

(i) Movimiento PTZ, rango de movimiento e inclinación de 15° a 90° (Giro automático).

(j) Rango de movimientos panorámico de 360° sin fin.

(k) Capacidad de zoom de 15x optical zoom, 16x digital zoom.

2) CINCO (5) VEHÍCULOS MILITARES BLINDADOS MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, CON MÁSTIL CON CÁMARA.

a) Protección balística

(1) Habitáculo.

(a) Material de composición: Placa de 190 capas de polímeros de última generación.

(b) Espesor: 24.1 mm +/- 1mm.

(c) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III, para protección hasta 7.62X51 /.308 Winchester FMJ.

(d) Placa de polímeros y recubrimiento con sistema ultra adherente de protección con nanotecnología de gran rendimiento molecular fabricada a alta presión para un excelente desempeño balístico que encapsula los proyectiles y evita la dispersión de esquirlas en caso de impacto.

(e) Polímero de gran rendimiento y peso molecular ultra alto.

(f) Alto rendimiento para amenazas de fusil y FSP de alta velocidad.

(g) Baja deformación de reverso y rigidez superior.

(h) Peso 60% menor al de una placa balística de acero balístico convencional respecto a la misma resistencia balística.

(i) Estructura compuesta de 11 piezas perfectamente atornilladas derivadas de 5 placas con las siguientes dimensiones:

- Placa 1: 130 X 210 cm.
- Placa 2: 115 X 180 cm.
- Placa 3: 135 X 160 cm.
- Placa 4: 130 X 210 cm.
- Placa 5: 85 X 175 cm

(2) Cristales.

(a) Cristales ultra transparentes fabricados con láminas de policarbonato de la más alta calidad y alta densidad molecular. Su composición

evita la deformación y de laminación temprana, además de contar con tecnología anti-fragmentación en caso de impactos.

(b) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III, 7.62x51 / vidrios de 39 mm. +/-2 mm.

(c) Set compuesto de 5 piezas:

- 2 cristales laterales traseros.
- 2 cristales laterales delanteros instalados en las puertas de piloto y copiloto.

- 1 parabrisas panorámico.

(3) Toldo.

(a) Material de composición de techo con placa de 118 capas de polímeros de última generación.

(b) Espesor: 15 mm +/-1 mm.

(c) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III (Special Threat), para protección hasta 7.62 x 39 mm, FMJ AK-47 (Con protección balística adicional de calibres 7.62 x 51 a 45°).

(d) Placa de polímeros y recubrimiento con sistema ultra adherente de protección con nanotecnología de gran rendimiento molecular fabricada a alta presión para un excelente desempeño balístico que encapsula los proyectiles y evita la dispersión de esquirlas en caso de impacto.

(e) Polímero de gran rendimiento y peso molecular ultra alto.

(f) Alto rendimiento para amenazas de fusil y FSP de alta velocidad.

(g) Baja deformación de reverso y rigidez superior.

(h) Peso 60% menor al de una placa balística de acero balístico convencional respectos a la misma resistencia balística.

(i) Estructura compuesta de 1 pieza perfectamente atornillada derivada de 1 placa con las siguientes dimensiones, placa 1:150x200 cm.

(4) Marcos y traslapes.

(a) Acero balístico sueco de alta dureza (550 brinell de dureza), rolado en calidad tipo militar para la retención de impactos de alto calibre con trauma casi imperceptible.

(b) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III, 7.62x51 / 5.9 mm +/- 1mm.

(5) Piso.

(a) Antiexplosivo fibra aramiditas 9 capas.

(b) Nivel de protección: NIJ 0108.01 IIIA.

(c) Fabricado con tejidos de última generación y consolidado con sistema de alta presión dando como resultado el máximo desempeño balístico y durabilidad.

(d) Resistencia a la humedad comprobada.

b) Normas de referencias balísticas.

(1) CEN nivel BR6.

(2) Norma oficial mexicana NOM-142-SCFI-2000 nivel D.

(3) NIJ 0108.01 III.

c) Motor.

(1) Turbo RR: Motor Rotax ACE (Eficiencia de combustión avanzada) de 900 CC y 195 HP de tres cilindros turboalimentado, refrigerado por líquido, con intercooler integrado y filtro de aire de alto desempeño.

(2) Sistema de suministro de combustible: Control de aceleración inteligente (ITC) con inyección electrónica de combustible.

d) Transmisión.

(1) CVT con sistema de repuesta rápida X (QRS-X) con flujo de aire elevado. L/H/N/R/P.

(2) Tren impulsor: Diferencial delantero bloqueable con tecnología exclusiva Smart-Lo, auténtico sistema de tracción de 4 modos: 2WD/4WD con bloqueo de diferencia delantero /4WD Trail Activ/ 4WD Trail.

(3) Dirección asistida: Dinámica (DPS) de tres modos de par elevado.

e) Suspensión.

(1) Suspensión delantera: Brazo A doble con barra estabilizadora / 55.9 centímetros (22 plg.) de recorrido.

(2) Amortiguadores delanteros: Inspirados en los Trophy Truck, Fox 2.5 PODIUM con depósito externo "Piggyback", ajustes de compresión.

(3) Suspensión trasera: Para dos velocidades y rebote, brazo oscilante torsional X (TTX) de 4 tirantes con barra estabilizadora de 55.9 centímetros (22 plg.) de recorrido.

(4) Amortiguadores traseros: Fox 3.0 PODIUM RC2 con depósito remoto y derivación, ajustes de compresión para dos velocidades y rebote.

f) Dimensiones.

(1) Largo: 414 cm.

(2) Altura máxima 190 cm.

(3) Ancho: 174 CM.

(4) Distancia entre ejes: 342 cm.

(5) Separación del suelo: 32 cm.

(6) Peso chasis: 843 kg.

(7) Peso blindaje: 662 kg.

(8) Peso neto 1505 kg.

g) Marca, diseño industrial y patente.

(1) Cuenta con título de registro de marca en México.

(2) Tipo de marca: Nominativa.

(3) Registro: 1891008.

(4) Signo distintivo: YAGU.

(5) Clase 12.

(6) Que se aplica a: Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

(7) Número de expediente: 2025759, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

h) Sistema de cerraduras de alta seguridad.

(1) Mecanismo con sistema metálico interno, fijo a marco de la puerta con cubierta plástica y recubrimiento a tacto en manijas.

(2) Dispositivo de control a presión en la manija para abrir con aplicaciones en geometría ergonómica para sujeción y respuesta rápida.

(3) Cubierta fija por movimiento y por contacto con operadores y usuarios.

i) Sistemas integrados al vehículo.

(1) Torreta con afuste para arma compatible con calibre 5.56 y 7.62

(2) Estrobos.

(3) Sistema de aire acondicionado.

(4) Sistema de conexión a la red para centros de enlace.

j) Troneras balísticas.

Tronera compuesta de 6 piezas individuales en 4 piezas de acero balístico RAMOR 550 NIJ 0108.01, nivel III de protección balística con una dureza de 540 600 HBW Brinell, acorde con la norma ISO 6506-1 en un grosor de 5 mm y 3 piezas exteriores y una pieza interior de dimensiones exteriores de 135 mm de diámetro, con una base exterior con soportes para sujeción interna de 50 mm de largo con una cuerda base M8X1.5X30 mm, repartida en 3 puntos de fijación y un mecanismo complementado con plástico de alta resistencia a impactos y temperatura.

k) Sistema Winch.

l) Velocidad de hasta 140 kilómetros por hora.

m) Espejos laterales desplegable para territorios angostos con sistema de cámaras.

n) Parrilla de carga trasera.

Sistema estructural trasero con dimensiones exteriores de 1400x670 mm con una estructura en aluminio con excelente resistencia a la corrosión y soportado en 4 puntos estructurales que le permiten resistir hasta 70 kg

de peso, con un grosor de la estructura de 80 mm y una malla consistente con las necesidades de enfriamiento de la parte posterior y el sistema de admisión.

o) Número de plazas.

(1) Cuatro (4) asientos con cinturón de seguridad extra resistente para maniobras de alto desempeño.

(2) Asiento conductor.

(3) Asiento copiloto.

(4) Asiento tripulación 1.

(5) Asiento tripulación 2.

p) Cuatro (4) rines de aluminio con aros de refuerzo BeadLock de 35.6 cm.

q) Cuatro (4) neumáticos 2.0 de 76.2 cm.

r) Protección de chasis integral de alta resistencia HMWPE.

s) Arnés de sujeción de cuatro (4) puntos, con almohadillas para hombros.

(t) Pantalla digital de 19.3 cm 7.6 pulgadas con teclado.

u) Color coyote tan.

v) Sistema de circuito cerrado de vigilancia.

(1) Cámaras laterales.

(a) Cámara tipo domo, de 2 megapíxeles (Megapíxel grande) 1/2.8" pulgadas, progresiva scan CMOS.

(b) Sensor nocturno automático con alcance de 30 MTS.

(c) Protección de agua y polvo IP 67.

(d) Calidad de video Y FPS de 1920X 1080@30fps.

(e) Compresión de video en formato H.265.

(f) Reducción digital de ruido (DNR), dando una imagen limpia con profundidad. Incluye en su versión 3D DNR, precisamente para grabaciones de noche o en lugares con poca iluminación, desarrolla la supresión

multidimensional digital de ruido 3D-DNR, que reduce no solo el ruido de la imagen sino también los errores producidos durante la mezcla de colores.

(g) Disparador de alarma con detección de movimiento, alarma de manipulación de video, entrada ilegal.

(2) Cámaras delantera y trasera.

(a) Cámara tipo mini bala.

(b) 4 MP megapíxeles (Megapíxel grande) 1/3 progresive Scan CMOS.

(c) Sensor automático nocturno con alcance de 100 MTS.

(d) Protección de agua y polvo IP 67.

(e) Calidad de video y FPS de 2688 X1520 @30fps.

(f) Video en formato H.265.

(g) Reducción digital de ruido (DNR): Que dé una imagen limpia con profundidad e incluya su versión ED DNR para grabaciones de noche o lugares con poca iluminación, con supresión multidimensional digital de ruido ED –DNR, que reduce el ruido y los errores producidos durante la mezcla de colores de la imagen.

(h) Disparador de alarma con detección de movimiento, alarma de manipulación de video, entrada ilegal. Incluye tecnología BLC o compensación de luz de fondo (Back light compensation), región de interés dinámica (ROI), compensación de luces altas (HLC).

(3) Almacenamiento.

(a) 8 canales.

(b) Con capacidad de almacenamiento de hasta 6TB, uso actual de 1Tb en SSD.

(c) Resolución HDMI de "4K (3840X 2160)/30Hz, 2K (2560 X 1440)/60Hz, 1920 X 1080/60Hz, 1600 X 1200/60Hz, 1280 X 1024/60Hz, 1280 x 720/60Hz, 1024 x 768/60Hz".

(d) Streaming: Interfaz de red autoadaptable de 10 M / 100 M/ 1000 Mbps.

(4) Monitor.

Monitor Full HD base todo hasta 1920 x 1080 pixeles de 13 pulgadas.

(5) Grabación.

(a) Grabación NVR.

(b) SSD EWSTER digital blue.

(c) 1TB para una semana de grabación.

(d) Pantalla de todo 13 pulgadas plegable HDw.

w) Sistema de mástil con cámara.

(1) MÁSTIL.

(a) Cuerpo en fibra de carbono más ligero que el aluminio y más resistente y rígido que el acero.

(b) Motor de uso rudo de 12 V con control inalámbrico y garantía de por vida, controlador de activación, sistema anti atasco automatizado para abrir totalmente en menos de 10 segundos.

(c) Montura e interfaz en aluminio aeronáutico de aluminio 7075 T6 maquinadas en CNC para una precisión extrema.

(d) Sistema oculto de accionamiento mediante mecanismos de levas y poleas en acero inoxidable.

(e) Peso estimado para la estructura de entre 14 y 20 kg con resistencia superior a uno de acero de 100 kg de peso ultraligero.

(f) Chasis en fibra de carbono resistente, para soportar extendida fuerza superior a 2000 newton.

(g) Altura de 8 metros de visión.

(2) CÁMARA.

(a) Cámara tipo PTZ.

(b) 2 MP (Megapíxel), 1/2.8" progressive scan CMOS.

(c) Sensor automático nocturno con alcance de 30 MTS.

(d) Protección de agua y polvo IP 66.

(e) Calidad de video y FPS de 1920 X1080 @30fps.

(f) Video en formato H.265.

(g) Reducción digital de ruido (DNR): De imagen limpia con profundidad e incluya su versión 3D DNR para grabaciones de noche o lugares con poca iluminación, con supresión multidimensional digital de ruido 3D –DNR, que reduce el ruido y los errores producidos durante la mezcla de colores de la imagen.

(h) Disparador de alarma con detección de movimiento, alarma de manipulación de video, entrada ilegal. Incluye tecnología BLC o compensación de luz de fondo (Back light compensation), región de interés dinámica (ROI), compensación de luces altas (HLC), función antiniebla EIS (Estabilización eléctrica de imagen).

(i) Movimiento PTZ, rango de movimiento e inclinación de 15° a 90° (Giro automático).

(j) Rango de movimientos panorámico de 360° sin fin.

(k) Capacidad de zoom de 15x optical zoom, 16x digital zoom.

3) TRES (3) VEHÍCULOS MILITARES BLINDADOS MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA.

a) Protección balística

(1) Habitáculo.

(a) Material de composición: Placa de 190 capas de polímeros de última generación.

(b) Espesor: 24.1 mm +/- 1mm.

(c) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III, para protección hasta 7.62X51 /.308 Winchester FMJ.

(d) Placa de polímeros y recubrimiento con sistema ultra adherente de protección con nanotecnología de gran rendimiento molecular fabricada a alta presión para un excelente desempeño balístico que encapsula los proyectiles y evita la dispersión de esquirlas en caso de impacto.

(e) Polímero de gran rendimiento y peso molecular ultra alto.

(f) Alto rendimiento para amenazas de fusil y FSP de alta velocidad.

(g) Baja deformación de reverso y rigidez superior.

(h) Peso 60% menor al de una placa balística de acero balístico convencional respecto a la misma resistencia balística.

(i) Estructura compuesta de 11 piezas perfectamente atornilladas derivadas de 5 placas con las siguientes dimensiones:

- Placa 1: 130 X 210 cm.
- Placa 2: 115 X 180 cm.
- Placa 3: 135 X 160 cm.
- Placa 4: 130 X 210 cm.
- Placa 5: 85 X 175 cm

(2) Cristales.

(a) Cristales ultra transparentes fabricados con láminas de policarbonato de la más alta calidad y alta densidad molecular. Su composición evita la deformación y de laminación temprana, además de contar con tecnología anti-fragmentación en caso de impactos.

(b) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III, 7.62x51 / vidrios de 39 mm. +/-2 mm.

(c) Set compuesto de 5 piezas:

- 2 cristales laterales traseros.
- 2 cristales laterales delanteros instalados en las puertas de piloto y copiloto.
- 1 parabrisas panorámico.

(3) Toldo.

(a) Material de composición de techo con placa de 118 capas de polímeros de última generación.

(b) Espesor: 15 mm +/- 1 mm.

(c) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III (Special Threat), para protección hasta 7.62 x 39 mm, FMJ AK-47 (Con protección balística adicional de calibres 7.62 x 51 a 45°).

(d) Placa de polímeros y recubrimiento con sistema ultra adherente de protección con nanotecnología de gran rendimiento molecular fabricada a alta presión para un excelente desempeño balístico que encapsula los proyectiles y evita la dispersión de esquirlas en caso de impacto.

(e) Polímero de gran rendimiento y peso molecular ultra alto.

(f) Alto rendimiento para amenazas de fusil y FSP de alta velocidad.

(g) Baja deformación de reverso y rigidez superior.

(h) Peso 60% menor al de una placa balística de acero balístico convencional respecto a la misma resistencia balística.

(i) Estructura compuesta de 1 pieza perfectamente atornillada derivada de 1 placa con las siguientes dimensiones, placa 1:150x200 cm.

(4) Marcos y traslapes.

(a) Acero balístico sueco de alta dureza (550 brinell de dureza), rolado en calidad tipo militar para la retención de impactos de alto calibre con trauma casi imperceptible.

(b) Nivel de protección: NIJ 0108.01 III, 7.62x51 / 5.9 mm +/- 1mm.

(5) Piso.

(a) Antiexplosivo fibra aramiditas 9 capas.

(b) Nivel de protección: NIJ 0108.01 IIIA.

(c) Fabricado con tejidos de última generación y consolidado con sistema de alta presión dando como resultado el máximo desempeño balístico y durabilidad.

(d) Resistencia a la humedad comprobada.

b) Normas de referencias balísticas.

(1) CEN nivel BR6.

(2) Norma oficial mexicana NOM-142-SCFI-2000 nivel D.

(3) NIJ 0108.01 III.

c) Motor.

(1) Turbo RR: Motor Rotax ACE (Eficiencia de combustión avanzada) de 900 CC y 195 HP de tres cilindros turboalimentado, refrigerado por líquido, con intercooler integrado y filtro de aire de alto desempeño.

(2) Sistema de suministro de combustible: Control de aceleración inteligente (iTC) con inyección electrónica de combustible.

d) Transmisión.

(1) CVT con sistema de repuesta rápida X (QRS-X) con flujo de aire elevado. L/H/N/R/P.

(2) Tren impulsor: Diferencial delantero bloqueable con tecnología exclusiva Smart-Lo, auténtico sistema de tracción de 4 modos: 2WD/4WD con bloqueo de diferencia delantero /4WD Trail Activ/ 4WD Trail.

(3) Dirección asistida: Dinámica (DPS) de tres modos de par elevado.

e) Suspensión.

(1) Suspensión delantera: Brazo A doble con barra estabilizadora / 55.9 centímetros (22 plg.) de recorrido.

(2) Amortiguadores delanteros: Inspirados en los Trophy Truck, Fox 2.5 PODIUM con depósito externo "Piggyback", ajustes de compresión.

(3) Suspensión trasera: Para dos velocidades y rebote, brazo oscilante torsional X (TTX) de 4 tirantes con barra estabilizadora de 55.9 centímetros (22 plg.) de recorrido.

(4) Amortiguadores traseros: Fox 3.0 PODIUM RC2 con depósito remoto y derivación, ajustes de compresión para dos velocidades y rebote.

f) Dimensiones.

(1) Largo: 414 cm.

(2) Altura máxima 190 cm.

(3) Ancho: 174 CM.

(4) Distancia entre ejes: 342 cm.

(5) Separación del suelo: 32 cm.

(6) Peso chasis: 843 kg.

(7) Peso blindaje: 662 kg.

(8) Peso neto 1505 kg.

g) Marca, diseño industrial y patente.

(1) Cuenta con título de registro de marca en México.

(2) Tipo de marca: Nominativa.

(3) Registro: 1891008.

(4) Signo distintivo: YAGU.

(5) Clase 12.

(6) Que se aplica a: Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

(7) Número de expediente: 2025759, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

h) Sistema de cerraduras de alta seguridad.

(1) Mecanismo con sistema metálico interno, fijo a marco de la puerta con cubierta plástica y recubrimiento a tacto en manijas.

(2) Dispositivo de control a presión en la manija para abrir con aplicaciones en geometría ergonómica para sujeción y respuesta rápida.

(3) Cubierta fija por movimiento y por contacto con operadores y usuarios.

i) Sistemas integrados al vehículo.

(1) Torreta con afuste para arma compatible con calibre 5.56 y 7.62

(2) Estrobos.

(3) Sistema de aire acondicionado.

(4) Sistema de conexión a la red para centros de enlace.

j) Troneras balísticas.

Tronera compuesta de 6 piezas individuales en 4 piezas de acero balístico RAMOR 550 NIJ 0108.01 Nivel III de protección balística con una dureza de 540 600 HBW Brinell, acorde con la norma ISO 6506-1 en un grosor de 5 mm y 3 piezas exteriores y una pieza interior de dimensiones exteriores de 135 mm de diámetro, con una base exterior con soportes para sujeción interna de 50 mm de largo con una cuerda base M8X1.5X30 mm, repartida en 3 puntos de fijación y un mecanismo complementado con plástico de alta resistencia a impactos y temperatura.

k) Sistema Winch.

l) Velocidad de hasta 140 kilómetros por hora.

m) Espejos laterales desplegados para territorios angostos con sistema de cámaras.

n) Parrilla de carga trasera.

Sistema estructural trasero con dimensiones exteriores de 1400x670 mm con una estructura en aluminio con excelente resistencia a la corrosión y soportado en 4 puntos estructurales que le permiten resistir hasta 70 kg de peso, con un grosor de la estructura de 80 mm y una malla consistente con las necesidades de enfriamiento de la parte posterior y el sistema de admisión.

o) Número de plazas.

(1) Cuatro (4) asientos con cinturón de seguridad extra resistente para maniobras de alto desempeño.

- (2) Asiento conductor.
- (3) Asiento copiloto.
- (4) Asiento tripulación 1.
- (5) Asiento tripulación 2.
- p) Cuatro (4) rines de aluminio con aros de refuerzo BeadLock de 35.6 cm.
- q) Cuatro (4) neumáticos 2.0 de 76.2 cm.
- r) Protección de chasis integral de alta resistencia HMWPE.
- s) Arnés de sujeción de cuatro (4) puntos, con almohadillas para hombros.
- t) Pantalla digital de 19.3 cm 7.6 pulgadas con teclado.
- u) Color Coyote Tan.
- v) Sistema de circuito cerrado de vigilancia.
 - (1) Cámaras laterales.
 - (a) Cámara tipo domo, de 2 megapíxeles (Megapíxel grande) 1/2.8" pulgadas, progresiva scan CMOS.
 - (b) Sensor nocturno automático con alcance de 30 MTS.
 - (c) Protección de agua y polvo IP 67.
 - (d) Calidad de video Y FPS de 1920X 1080@30fps.
 - (e) Comprensión de video en formato H.265.
 - (f) Reducción digital de ruido (DNR), dando una imagen limpia con profundidad. Incluye en su versión 3D DNR, precisamente para grabaciones de noche o en lugares con poca iluminación, desarrolla la supresión multidimensional digital de ruido 3D-DNR, que reduce no solo el ruido de la imagen sino también los errores producidos durante la mezcla de colores.
 - (g) Disparador de alarma con detección de movimiento, alarma de manipulación de video, entrada ilegal.
 - (2) Cámaras delantera y trasera.
 - (a) Cámara tipo mini bala.

(b) 4 MP megapíxeles (Megapíxel grande) 1/3 progressive Scan CMOS.

(c) Sensor automático nocturno con alcance de 100 MTS.

(d) Protección de agua y polvo IP 67.

(e) Calidad de video y FPS de 2688 X1520 @30fps.

(f) Video en formato H.265.

(g) Reducción digital de ruido (DNR): Que dé una imagen limpia con profundidad e incluya su versión ED DNR para grabaciones de noche o lugares con poca iluminación, con supresión multidimensional digital de ruido ED –DNR, que reduce el ruido y los errores producidos durante la mezcla de colores de la imagen.

(h) Disparador de alarma con detección de movimiento, alarma de manipulación de video, entrada ilegal. Incluye tecnología BLC o compensación de luz de fondo (Back light compensation), región de interés dinámica (ROI), compensación de luces altas (HLC).

(3) Almacenamiento.

(a) 8 canales.

(b) Con capacidad de almacenamiento de hasta 6TB, uso actual de 1Tb en SSD.

(c) Resolución HDMI de "4K (3840X 2160)/30Hz, 2K (2560 X 1440)/60Hz, 1920 X 1080/60Hz, 1600 X 1200/60Hz, 1280 X 1024/60Hz, 1280 x 720/60Hz, 1024 x 768/60Hz".

(d) Streaming: Interfaz de red autoadaptable de 10 M / 100 M/ 1000 Mbps.

(4) Monitor.

Monitor Full HD base todo hasta 1920 x 1080 pixeles de 13 pulgadas.

(5) Grabación.

(a) Grabación NVR.

- (b) SSD EWSTER digital blue.
- (c) 1TB para una semana de grabación.
- (d) Pantalla de todo 13 pulgadas plegable HDw.

b.- Condiciones de entrega.

1) Los vehículos militares blindados multipropósito todo terreno, con tecnología ultraligera y de alta resistencia balística, serán entregados en el Regimiento de Caballería, ubicado en kilómetro 30, carretera a Santa Ana, cantón Sitio del Niño, departamento de La Libertad, El Salvador, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles posterior a la entrega de la orden de pedido.

2) Capacitación para el personal en el manejo del vehículo, sistema CCTV, mástil, winch, servicios mecánicos rápidos, por un período de cuarenta (40) horas, divididos en cinco (5) días (Ocho (8) horas diarias).

3) Garantía por defectos de fábrica y vicios ocultos por doce (12) meses para los vehículos, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional.

4) Garantía para el sistema de blindaje y materiales balísticos, por diez (10) años en materiales opacos y cinco (5) años en vidrios, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional.

El CONTRATANTE podrá incrementar o disminuir la cantidad de bienes contratados en función de las necesidades y asignación presupuestaria, durante la ejecución del contrato. El CONTRATISTA, entregará los bienes contratados de la misma calidad que los ofertados o en su defecto de mejor calidad y especificaciones técnicas a las originalmente contratadas y efectuará el cambio o reposición de aquellos bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, en un período no mayor de cuarenta y cinco (45) días hábiles, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. Asimismo, el contratista cuenta con la capacidad, soporte técnico y stock de

repuestos disponibles para atender las necesidades de mantenimiento correctivo en caso de ser requeridos. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, resolución número 01-CU-2021, especificaciones técnicas de la contratación directa número 04/MDN/2021, adenda número uno de fecha uno de junio de dos mil veintiuno, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, resolución de adjudicación número 39-ADJ-2021, oferta, orden de pedido, resoluciones modificativas, fianza de cumplimiento de contrato, fianza de buena calidad, aclaraciones, consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. **III) FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a fondos GOES, presupuesto ordinario de esta Cartera de Estado, año 2021, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El CONTRATANTE se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,591,349.76)**, precio incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque o transferencia bancaria, en un tiempo mínimo de treinta (30) días calendario, después de que el contratista entrega a referida Dirección, los documentos siguientes: 1) Las facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando la dirección, número de contrato, número de orden de pedido y número de identificación tributaria de este Ministerio (██████████), el nombre de la persona que recibe los suministros. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo, número de DUI u otro documento de identificación y firma de la persona que entrega por parte del CONTRATISTA, nombre completo, número de DUI, cargo y firma de la

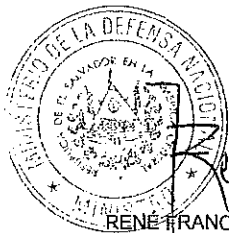
persona que recibe y sello de la unidad o dependencia militar que recibe. 3) Orden de pedido original. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta bancaria. **IV) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** a.- **PLAZO:** EL CONTRATISTA realizará una sola entrega de los bienes contratados, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días hábiles, posteriores a la fecha en que el contratista reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, la fotocopia del contrato debidamente legalizado y la orden de pedido correspondiente. b.- **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes contratados serán entregados en el Regimiento de Caballería, ubicado en kilómetro treinta, carretera a Santa Ana, cantón Sitio del Niño, departamento de La Libertad. c.- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, las garantías siguientes: a.- **Garantía de cumplimiento de contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que el CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. b.- **Garantía de buena calidad**, de conformidad al artículo treinta y siete bis de la LACAP, dicha garantía será equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del monto total del contrato, con una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recepción definitiva o del acta de recepción correspondiente a la última entrega, deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que el CONTRATISTA reciba del Ministerio de la

Defensa Nacional el acta de recepción definitiva. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del administrador de contrato, señor [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Regimiento de Caballería, nombrado según Acuerdo Ejecutivo número cero cuatro/ AC/DAC/ dos mil veintiuno, de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos bis y ciento veintidós de la LACAP, artículos cuarenta y dos, inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco, inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP y otras establecidas en el presente contrato. El administrador del contrato hará los reclamos al CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso que el administrador de contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al administrador de contrato en coordinación con el CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** El CONTRATANTE podrá modificar el contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el CONTRATANTE autorizará la modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente modificativa que se genere será firmada por el señor Ministro de la Defensa Nacional y por el CONTRATISTA debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en los artículos ochenta y tres A y ochenta y tres B de la LACAP y artículo veintitrés, literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA encontrase impedimentos para realizar el suministro, notificará con prontitud y por escrito al CONTRATANTE e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el

CONTRATANTE evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo. En este caso, la prórroga se hará mediante modificación al contrato, la cual será autorizada por el CONTRATANTE mediante resolución razonada y la modificativa será firmada por el señor Ministro de la Defensa Nacional y el CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el CONTRATANTE, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el CONTRATANTE nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al CONTRATANTE de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Ministerio de la Defensa Nacional, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás

legislación aplicable, y los principios generales del derecho administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, respecto al suministro objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que se consideren convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la Constitución de la República y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVI) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo ciento cincuenta y ocho romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción o por el contrario, se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El CONTRATANTE: Ministerio de la Defensa Nacional, kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, San Salvador, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, teléfono 2250-0100, extensión 1135 y el CONTRATISTA: Faculta para recibir notificaciones a la señorita Ivis Elizabeth Dimas Amaya, en la dirección siguiente: Avenida las amapolas, condominio San Francisco 69, colonia San Francisco, apartamento número 5, San Salvador, departamento de San Salvador, teléfono:

7851-255 y 7851-7484. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

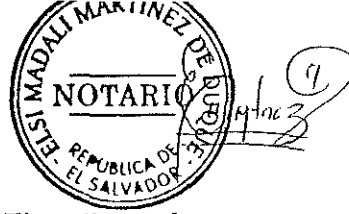


René Francis Merino Monroy
RENÉ FRANCIS MERINO MONROY
VICEALMIRANTE
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

JESSE SAINZ BLANCO JR.
REPRESENTANTE LEGAL DE
IBN MILITARY INDUSTRIES INC.



En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno. Ante mí, **ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE**, notario, de este domicilio, comparece el señor **RENÉ FRANCIS MERINO MONROY**, de cincuenta y siete años de edad, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, electricista, a quien conozco e identifico por medio del documento único de identidad número [REDACTED] con número de identificación tributaria [REDACTED] actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, institución con número de identificación tributaria [REDACTED] en calidad de Ministro de la Defensa Nacional, personería que es legítima y suficiente por haber



tenido a la vista: Certificación del Acuerdo Ejecutivo número uno, dado en Casa Presidencial, con fecha uno de junio del año dos mil diecinueve, en el cual consta que el señor Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y artículo veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, nombró Ministro de la Defensa Nacional, al señor René Francis Merino Monroy, certificación que ha sido emitida por el señor Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, con fecha tres de junio de dos mil diecinueve y sobre la base de lo que dispone el artículo dieciocho, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente; a quien en el transcurso del anterior instrumento se denominó el “**CONTRATANTE**” y por otra parte el señor **JESSE SAINZ BLANCO JR**, de cuarenta y ocho años de edad, empresario, de nacionalidad estadounidense y domiciliado en Chula Vista, condado y Estado de California de los Estados Unidos de América, quien entiende y lee el idioma castellano, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio de pasaporte de los Estados Unidos de América número [REDACTED] [REDACTED] expedido con fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho; con fecha de vencimiento el día tres de diciembre de dos mil veintiocho, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **IBN MILITARY INDUSTRIES, INC.**, del domicilio del Estado de California, Estados Unidos de América, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Certificado de registro de escritura de constitución de la sociedad **IBN MILITARY INDUSTRIES, INC.**, número cuatro cinco cinco nueve dos seis nueve de fecha doce de febrero de dos mil veinte, emitido por la Secretaría de Estado del Estado de California, Estados Unidos de América. b) Certificación de acta de junta de accionistas de referida sociedad, de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, ante notario público del Estado de California, Condado de San Diego, Estados Unidos de América, en el cual, entre otros, se establece que su denominación y domicilio son como se han relacionado; se ratifica el acta de junta de accionistas de fecha nueve

de febrero de dos mil veintiuno, en la cual, consta el nombramiento del señor Jesse Sainz Blanco Jr., como representante legal y quien puede realizar negocios en El Salvador. c) Constancia extendida por la Secretaría de Estado, del Estado de California, Estado Unidos de América, con fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, por medio de la cual hace constar la existencia legal de la sociedad IBN MILITARY INDUSTRIES, INC., que tiene existencia legal corporativa y se encuentra debidamente autorizada para realizar transacciones comerciales en California, Estados Unidos de América; documentos debidamente apostillados y conforme a las diligencias de traducción ante notario salvadoreño; a quien en el transcurso del anterior instrumento se denominó el "**CONTRATISTA**" y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministros y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el **CONTRATISTA** suministrará al **CONTRATANTE** los bienes referidos en el anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo, en la oferta técnica y económica; el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho servicio, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; dicho suministro será entregado en el plazo y lugar detallado en dicho contrato, según el detalle siguiente: **PLAZO**: EL **CONTRATISTA** realizará una sola entrega de los bienes contratados, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que el contratista reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, la fotocopia del contrato debidamente legalizado y la orden de pedido correspondiente. **b.- LUGAR DE ENTREGA**: Los bienes contratados serán entregados en el Regimiento de Caballería, ubicado en kilómetro treinta, carretera a Santa Ana, cantón Sitio del Niño, departamento de La Libertad. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO**: La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de

diciembre de dos mil veintiuno. Reconociendo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del contrato y leído que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.**



RENÉ FRANCIS MERINO MONROY
VICEALMIRANTE
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL


JESSE SAINZ BLANCO JR.
REPRESENTANTE LEGAL DE
IBN MILITARY INDUSTRIES, INC.


NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR
ELSI MADALI MARTINEZ DE BUQUE
NOTARIO

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:169
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 11 de Octubre del 2021	No.Orden:2602/2021
----------------	--	--------------------

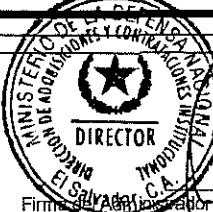
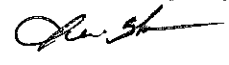
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IBN MILITARY INDUSTRIES, INC.	0

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	Unidad	ITEM 1, VEHICULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, CON DRON Y MÁSTIL CON CÁMARA (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61105)	\$311,474.88	\$622,949.76
1	Unidad	ITEM 2, VEHICULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, CON MÁSTIL CON CÁMARA (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61105)	\$251,600.00	\$251,600.00
1	Unidad	ITEM 3, VEHICULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61105)	\$236,800.00	\$236,800.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,111,349.76

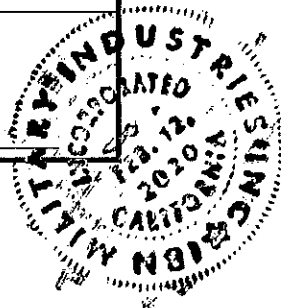
SON: un millon ciento once mil trescientos cuarenta y nueve 76/100 dolares.

OBSERVACIONES: CONT. 14-BC-2021 DEL 11OCT021 ADQ. DE VEHICULOS MILITARES BLINDADOS MULTIPROPÓSITO POR \$2,591,349.76, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DIAS, P/SUMINISTRO SEGÚN CLAUSULA IV) DE CONTRATO, 45 DIAS HÁBILES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ODP.

LUGAR DE ENTREGA:EMCFAUCP, A SER ENTREGADOS EN EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA, KILÓMETRO TREINTA, CARRETERA A SANTA ANA, CANTÓN SITIO DEL NIÑO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	<p>Jesse Sainz Blanco Jr</p>  11:00 am 11/10/2021
---	---

Elaborado por: CABREJO





FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ACTA DE RECEPCIÓN No.01 REGIMIENTO DE CABALLERIA
CONTRATO No. 14-BC-2021.

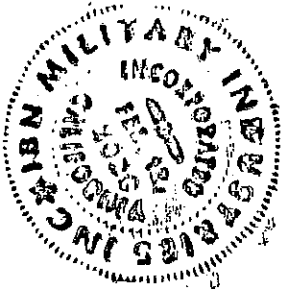
En las instalaciones del Regimiento de Caballería, ubicado en el kilómetro 30, carretera a Santa Ana, Cantón sitio del Niño, Dpto. la Libertad, a las doce horas con treinta minutos del día diez de diciembre del dos mil veintiuno, reunidos los señores JESSE SAINZ BLANCO JR, representante de la empresa IBN MILITARY INDUSTRIES, INC y [REDACTED]

[REDACTED], administrador de contrato número 14-BC-2021, con el objeto de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el suministro de "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MILITARES BLINDADOS MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGIA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA", contemplados en la Orden de Pedido No. 2602/2021 de fecha 11OCT021 y factura No.21001 de fecha 10DIC021, por un monto de UN MILLON CIENTO ONCE MIL TRESCIENTO CUARENTA Y NUEVE 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,111,349.76), según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2	UNIDAD	ITEM 1, VEHÍCULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, CON DRON Y MÁSTIL CON CÁMARA. (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP 61105)	\$311,474.88	\$622,949.76
1	UNIDAD	ITEM 2, VEHÍCULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, CON MÁSTIL CON CÁMARA (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP 61105)	\$251,600.00	\$251,600.00

1	UNIDAD	ITEM 3, VEHÍCULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP 61105).	\$236,800.00	\$236,800.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,111,349.76

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e) y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.



ENTREGUE:


JESSE SAINZ BLANCO JR
IBN MILITARY INDUSTRIES, INC.
[Redacted]

RECIBI:


[Redacted] D. SY [Redacted]
TCNEL. CAB. DEM
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

15



IBN MILITARY INDUSTRIES INC

265 E Street
 Suite E
 Chula Vista, CA 91910

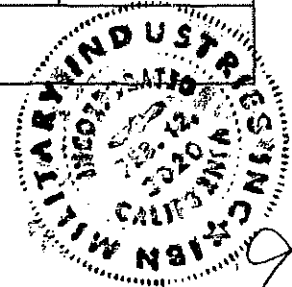
Invoice

Date	Invoice #
10/12/2021	31001

Bill To
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL KM 5 1/2 CARRETERA SANTA TECLA, SAN SALVADOR NI [REDACTED]

Ship To

P.O. Number	Terms	Rep	Ship	Via	F.O.B.	Project
			12/8/2021			
Quantity	Item Code	Description			Price Each	Amount
1	UNIDAD	CONTRATACION DIRECTA NO. 04/MDN/2021, DENOMINADO "ADQUISICION DE VEHICULOS MILITARES BLINDADOS MULTIPROPOSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGIA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALISTICA" CONTRATO 14-BC-2021 ODP 2602/2021 ADJUNTO OFERTA CON ESPECIFICACIONES VEHICULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPOSITO TODO TERRERO, CON TECNOLOGIA ULTRA LIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALISTICA CON SISTEMA DE MASTIL CON CAMARA			251,600.00	251,600.00
1	UNIDAD	VEHICULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPOSITO TODO TERRERO, CON TECNOLOGIA ULTRA LIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALISTICA			236,800.00	236,800.00
2	UNIDAD	VEHICULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPOSITO TODO TERRERO, CON TECNOLOGIA ULTRA LIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALISTICA CON SISTEMA DE MASTIL CON CAMARA Y DRON Los precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado, gastos de despacho e impuesto de importacion y exportacion, así como maniobras para entrega en sitio. IVA SERA EXENTO DEBIDO A QUE LA ENTREGA SERA FUERA DE LOS EE.UU. Entrega en sitio: Regimiento de Caballeria ubicado en el kilometro 30, Carretera a Santa Ana, Canton Sitio del Niño, La Libertad, El Salvador.			311,474.88	622,949.76
Total						





IBN MILITARY INDUSTRIES INC

265 E Street
Suite E
Chula Vista, CA 91910

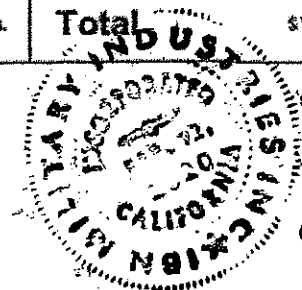
Invoice

Date	Invoice #
10/12/2021	21081

Bill To
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL KM 5 1/2 CARRETERA SANTA TECLA, SAN SALVADOR

Ship To

P.O. Number	Terms	Rep	Ship	Via	F.O.B.	Project
			12/8/2021			
Quantity	Item Code	Description			Price Each	Amount
		DATOS PARA TRANSFERENCIA ELECTRONICA: Bank: Bank of America Bank Address: 222 Broadway Bank Address: New York, NY 10038 Account Name: IBN Military Industries, Inc. Routing Number: 121000358 Account Number: 325139106288 Swift Code: BOFAUS33				
* Un millón, ciento once mil, trescientos cuarenta y nueve dólares, con setenta y seis centavos.					Total	\$1,111,349.76*



		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE PEDIDO				
Lugar y Fecha:		Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 11 de Octubre del 2021		No.Orden:3061/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
IBN MILITARY INDUSTRIES, INC.				0
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
4	Unidad	ITEM 2, VEHICULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, CON MÁSTIL CON CÁMARA (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61105)	\$251,600.00	\$1,006,400.00
2	Unidad	ITEM 3, VEHICULO MILITAR BLINDADO MULTIPROPÓSITO TODO TERRENO, CON TECNOLOGÍA ULTRALIGERA Y DE ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE ENTREGA AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61105)	\$236,800.00	\$473,600.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,480,000.00
SON: un milloncuatrocientos ochenta mil 00/100 dolares				
OBSERVACIONES: CONT. 14-BC-2021 DEL 11OCT021 ADQ. DE VEHICULOS MILITARES BLINDADOS MULTIPROPÓSITO POR \$2,591,349.76, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILDES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCIÓN, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DIAS, P/SUMINISTRO SEGÚN CLAUSULA IV) DE CONTRATO, 45 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ODP.				
LUGAR DE ENTREGA:EMCFAUCP, A SER ENTREGADOS EN EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA, KILÓMETRO TREINTA, CARRETERA A SANTA ANA, CANTÓN SITIO DEL NIÑO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA.				
 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido			Jesse Sainz Blanco Jr  11:00 AM 10/10/2021	

Elaborado por: CABREJO



